

 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Lider SIG	Lider SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Lider SIG	Director	Director

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO”.

En Sugamoso, Boyacá, a los nueve **(09) días de febrero de 2022**, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sugamoso y en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, presento estudios previos, conforme a los elementos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

ELEMENTO 1

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sugamoso, en cumplimiento con las directrices de orden Nacional, departamental y municipal con ocasión del Coronavirus Covid -19 y teniendo en cuenta la Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

Se tiene el deber por parte de Intrasog, garantizar el adecuado manejo de la pandemia dirigida a los funcionarios y los usuarios que de una u otra forma interactúan con los servicios del Instituto.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás. Teniendo en cuenta estas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud el instituto de tránsito y transporte Intrasog tiene la necesidad de contratar los servicios de suministro de elementos de Bioseguridad, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y minimizar la propagación del Covid-19.

Que la entidad debe garantizar los elementos básicos para evitar la propagación de virus y el cuidado e higiene con los funcionarios públicos y usuarios de la entidad.



Para la presente contratación se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000046 de fecha 09 de Febrero de 2022, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE.

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO.

De acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia o el Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes y servicios solicitados se clasifican así:

Las actividades principales del objeto, se encuentran identificadas dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas).

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código
(E) Productos de uso final	(47) Equipos y suministros para limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(18) Soluciones de limpieza y desinfección	47137805

FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alcohol al 70% presentacion galon	1
2	Amonio cuaternario presentacion galon	1
3	Desengrasante Industrial	1
4	Gel antibacterial, presentacion galon	1
5	Hipoclorito al 5,25%, presentacion galon	1
6	Jabon liquido antibacterial, presentacion galon	1
7	limpia vidrios, presentacion en galon	1
8	Lava loza, presentacion galon	1
9	Vinagre industrial, presentacion galon	1
10	Careta en poliuretano	1
11	Careta básica acetato	1
12	Guantes de nitrilo por 50 pares	1
13	Gafas de seguridad	1
14	Guantes flexi	1
15	Guante baqueta tipo ingeniero	1
16	Guantes de aseo	1
17	Tapabocas desechables empaque individual por 50 unidades	1
18	Tapabocas NK 95	1
19	Traje anti fluido con gorro en Lafayette	1
20	Overol enterizo con reflectivo	1



 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

21	Dispensador plástico para toallas de manos Z	1
22	Dispensador para papel higiénico	1
23	Dispensador plástico para jabón líquido	1
24	Tapete doble semi industrial	1
25	Termómetro digital	1
26	Cinta para señalización rollo de 100 mts	1
27	Botiquín metálico con llave	1
28	Botiquín portátil con elementos	1
29	Cepillo para inodoro con base	1
30	Caneca portapapeles con pedal	1
31	Fumigadora 5 litros	1
32	Fumigadora16 litros	1
33	Toalla de manos desechables dobladas en Z por 150 unidades	1

Nota: Los elementos descritos será a monto agotable del valor de la disponibilidad presupuestal. Los artículos deberán contar con fichas técnicas, fichas de seguridad y registró INVIMA.

- 1.1. **Modalidad de la Selección:** Mínima Cuantía
- 1.2. **Tipología de Contrato:** Suministro
- 1.3. **Plazo:** Hasta 31 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar el valor de la Disponibilidad Presupuestal
- 1.4. **Lugar de ejecución:** Municipio de Sogamoso
- 1.5. **Presupuesto oficial:** DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000°°), M/L. respaldado CDP No. 00000046, presupuesto oficial que se asignó de conformidad con el estudio de mercado realizado mediante los antecedentes contractuales y regulación del Gobierno Nacional:
- 1.6. **Apropiación presupuestal:**

Los rubros contentivos de los recursos necesarios son:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE		VALOR
2.1.5.01.03.01	Materiales y suministros	0100	RECURSO PROPIO	\$10.000.000
TOTAL				\$10.000.000
- 1.7. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará mediante pagos parciales, de conformidad a los suministros realizados, previa presentación de informe de publicación, factura, pago de seguridad social y parafiscal si a ello hubiere lugar.
- 1.8. **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato estará a cargo del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.



1.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas contempladas en los estudios previos, invitación pública
- ✓ Realizar los suministros una vez sean requeridos por el supervisor
- ✓ Remitir facturación frente a los elementos que se vayan suministrando
- ✓ Presentar informes a supervisión e indicar monto que se va suministrando para tener un balance presupuestal de la contratación.
- ✓ Estar al día en el pago de la seguridad social

2.0 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- ✓ Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
- ✓ Suministrar la información oportuna para desarrollar el objeto contractual
- ✓ Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Efectuar el pago correspondiente al contratista.
- ✓ Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, la cual hará parte integral del contrato.

Experiencia exigida del oferente y forma de acreditarla

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar una experiencia específica mediante certificaciones y/o contratos en mínimo en dos (02) contratos, donde se evidencie los siguientes requisitos:

- Que dicho contrato se haya celebrado con una entidad pública o privada.
- Que la suma de dichos contratos, no sean inferior al 100% al presupuesto oficial del presente estudio.
- Que el contrato contemple dentro de sus actividades suministro de elementos de bioseguridad.

NOTA No. 1: El Instituto de Tránsito y Transporte podrá constatar y/o verificar la información consignada en los contratos y/o certificaciones

ELEMENTO 3 **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN:**

Según lo preceptuado en Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para contratación mínima cuantía.* Las siguientes En cumplimiento El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, expone que debe aplicarse la contratación de mínima cuantía, la cual es aquella que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.



“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol

	FORMATO	Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c. la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que “La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Para El Instituto de Tránsito y Transporte De Sogamoso

MODALIDAD	VALOR 2022
Mínima cuantía	Hasta \$28.000.000°°

ELEMENTO 4
ANÁLISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y RUBROS QUE LO COMPONEN

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Dentro de los principios de la función administrativa, se encuentra el principio de economía de la función administrativa, sobre el cual la Corte Constitucional mediante sentencia C - 649 de 2002, manifestó lo siguiente:

*“Los principios de la función administrativa se dividen en finalísticos (la función administrativa se encuentra al servicio del Estado), organizacionales (descentralización, desconcentración y delegación) y funcionales (igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad, publicidad y economía). **En cuanto a la economía, como principio funcional, constituye una orientación para que el cumplimiento de los fines del Estado se proyecte buscando el mayor beneficio social al menor costo.***

COTIZACIÓN No. 1 MAURICIO RAMÍREZ
COTIZACIÓN No. 2 PROVISION SALUD

MAURICIO RAMIREZ				PROVISION	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		



1	Alcohol al 70% presentación galón	1	32.000,00	31.050,00	31.525,00
2	Amonio cuaternario presentación galón	1	45.000,00	49.000,00	47.000,00
3	Desengrasante Industrial	1	28.000,00	22.000,00	25.000,00
4	Gel antibacterial, presentación galón	1	55.000,00	55.000,00	55.000,00
5	Hipoclorito al 5,25%, presentación galón	1	30.000,00	10.800,00	20.400,00
6	Jabón líquido antibacterial, presentación galón	1	27.000,00	23.000,00	25.000,00
7	limpia vidrios, presentación en galón	1	20.000,00	12.000,00	16.000,00
8	Lava loza, presentación galón	1	30.000,00	26.800,00	28.400,00
9	Vinagre industrial, presentación galón	1	18.000,00	8.800,00	13.400,00
10	Careta en poliuretano	1	30.000,00	37.000,00	33.500,00
11	Careta básica acetato	1	10.000,00	14.000,00	12.000,00
12	Guantes de nitrilo por 50 pares	1	65.000,00	62.000,00	63.500,00
13	Gafas de seguridad	1	7.000,00	10.000,00	8.500,00
14	Guantes flexi	1	7.000,00	7.500,00	7.250,00
15	gaunte baqueta tipo ingeniero	1	8.000,00	9.000,00	8.500,00
16	Guantes de aseo	1	4.000,00	7.500,00	5.750,00
17	Tapabocas desechables empaque individual por 50 unidades	1	20.000,00	17.000,00	18.500,00
18	Tapabocas NK 95	1	4.000,00	3.200,00	3.600,00
19	Traje anti fluido con gorro en Lafayette	1	85.000,00	98.000,00	91.500,00
20	Overol enterizo con reflectivo	1	100.000,00	102.000,00	101.000,00
21	Dispensador plástico para toallas de manos Z	1	45.000,00	65.000,00	55.000,00
22	Dispensador para papel higiénico	1	50.000,00	105.000,00	77.500,00



 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

23	Dispensador plástico para jabón líquido	1	35.000,00	50.000,00	42.500,00
24	Tapete doble semi industrial	1	120.000,00	198.500,00	159.250,00
25	Termómetro digital	1	70.000,00	16.000,00	43.000,00
26	Cinta para señalización rollo de 100 mts	1	7.000,00	12.800,00	9.900,00
27	Botiquín metálico con llave	1	56.000,00	60.000,00	58.000,00
28	Botiquín portátil con elementos	1	30.000,00	85.000,00	57.500,00
29	Cepillo para inodoro con base	1	7.000,00	6.000,00	6.500,00
30	Caneca portapapeles con pedal	1	20.000,00	45.000,00	32.500,00
31	Fumigadora 5 litros	1	75.000,00	55.000,00	65.000,00
32	Fumigadora 16 litros	1	130.000,00	253.000,00	191.500,00
33	Toalla de manos desechables dobladas en Z por 150 unidades	1	7.500,00	8.800,00	8.150,00

Promedio de dos (02) cotizaciones requeridas por valor unitario de cada producto.

Nota 1: El Intrasog, no reconocerá ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

ELEMENTO 5 **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Conforme la normatividad vigente, el presente documento sustenta y justifica los factores de selección correspondientes a un contrato de prestación de servicios de mínima cuantía, en el que la oferta más favorable a la entidad es aquella con el menor precio, conforme lo dispone el numeral artículo 2.2.1.2.1.5.2.

REQUISITOS HABILITANTES

➤ Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.



"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sugamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol

Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.

En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

Cuando sea persona natural, por ella misma.

➤ **Certificado de existencia y representación legal**

Personas Jurídicas

Si el proponente es persona jurídica debe presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. Con actividad correspondiente al código 4645, tratándose de elementos de bioseguridad.

El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Sogamoso.

Persona natural

Las personas naturales deben presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. Con actividad correspondiente al código 4645, tratándose de elementos de bioseguridad.

El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Sogamoso.

➤ **Registro único tributario (RUT)**

Los proponentes deberán estar inscritos frente a la DIAN, código 4645.

➤ **Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales**

El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

➤ **Fotocopia de la cédula**

Del representante legal y/o de la persona natural

➤ **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal**

Del representante legal – persona natural y personal jurídica

➤ **Certificado de antecedentes disciplinarios**

Del representante legal y/o personal natural

➤ **Registro Nacional de Medidas Correctivas**



“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol

 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

Del representante legal y/o personal natural

- **Certificado de antecedentes judiciales**
Del representante legal y/o personal natural

- **Paz y Salvo municipal** vigencia 2022 expedido por la secretaria de Hacienda del municipio de Sogamoso.
- **Compromiso Anticorrupción**

El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo al presente pliego.

- **Anticorrupción** El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo al presente pliego.
- **Formulario de la Propuesta Económica**

El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica,

ELEMENTO 6
SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	100%	0%	Entidad contratante
Uso de recolección de información errada	0%	100%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	0%	100%	Contratista
Uso indebido de información	0%	100%	Contratista
Entrega tardía del servicio	0%	100%	Contratista
Servicios adicionales necesario para la utilidad del objeto contractual	100%	0%	Entidad contratante
Riesgos de mayor extensión temporal del contrato	50%	50%	Según la causa del evento
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0%	100%	Contratista
Falta de calidad en el servicio prestado	0%	100%	Contratista, que debe trasladar el riesgo mediante garantía
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES			
Financiamiento del contrato	0%	100%	Contratista
Mora en el pago por parte del Estado	100%	0%	Entidad contratante
Incremento en impuestos que afecten a todos los contribuyentes y a todas las actividades	0%	100%	Contratista
Obtención de seguros u otras garantías	0%	100%	Contratista



Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	100%	0%	Entidad contratante
---	------	----	---------------------

ELEMENTO 7

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR

Cumplimiento: Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato, el valor de la suma asegurada debe ser igual diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Calidad de los bienes: Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato, el valor de la suma asegurada debe ser igual diez por ciento (10%) del valor del contrato.


ANDREA ÁNGEL RODRÍGUEZ
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo